



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2012 00224 00
Demandante(s)	LUCIA PELAEZ DE SIERRA
Demandado(s)	LUIS JOSE BOTERO SALAZAR
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2688

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes el oficio N° 793 del trece (13) de septiembre de 2022, allegado por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, a través del cual informan que en el proceso con radicado 05001 31 03 014 2019 00025 00 terminó por transacción, ordenando a su vez el levantamiento de la medida cautelar comunicada a través del oficio N° 1784 del 17 de julio de 2019 (fol. 65 C2).

De lo anterior, ha de advertirse que esta Judicatura no tomó nota del embargo de remanentes¹ (fol. 66).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

¹ Auto del dos (02) de septiembre de 2019.

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8436a6aff9f1b91fc841f4892ef62de5dada5b0982ed398e1ca5ec25b479b711**

Documento generado en 18/10/2022 09:01:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>